

Fedepalma

40 años  
1962-2002

# El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Enero de 2002 No. 359

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

## Fedepalma participó decisivamente en la reunión de Presidentes y Ministros de la CAN



Presidentes de los países miembros de la CAN, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
Foto cortesía de Ancol

**E**n la reunión más importante de la Comunidad Andina de Naciones de los últimos años que fue decisiva para la adopción de compromisos reales de los países miembros, el sector palmicultor tuvo una destacada participación e influyó en la revisión de las distorsiones que se presentan en el comercio intrasubregional.

Fedepalma frente a la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino y de Ministros de la Comunidad Andina que se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 28 y el 30 de enero, fijó conjuntamente con Fecolgrasas una posición muy clara del sector palmicultor y de la industria de aceites y grasas colombiana

CONTINÚA PAG 2 ►

## 40 años de Fedepalma

En octubre de 2002 Fedepalma cumplirá 40 años de creada y para conmemorarlo se impulsarán durante todo el año varias actividades académicas, exposiciones de arte y fotografía, actos de reconocimiento a las personas y a las empresas palmeras que se han destacado, un programa especial de afiliaciones y un adhesivo alusivo a los 40 años que aparecerá en las publicaciones periódicas y la correspondencia.

El programa especial de promoción de afiliaciones se diseñó para premiar el apoyo de los afiliados de Fedepalma que consiste en que el cincuenta por ciento (50%) del valor de las cuotas de sostenimiento

CONTINÚA PAG 5 ►

## México incrementó a 35% el arancel de importación al aceite de palma

A partir del 1 de enero de 2002 México incrementó el arancel de importación al 35% para el aceite de palma crudo, refinado y sus fracciones.

Las exportaciones colombianas a México reciben el beneficio del 28% otorgado por este país en el Acuerdo de Preferencia Arancelaria Regional, suscrito en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CONTINÚA PAG 7 ►

**En esta edición**

Sacar adelante la titularización y un macroproyecto de palma, metas Propalma 2002

PAG 6

Potencial de la utilización del aceite de palma en acuicultura

PAG 9

China. El gigante se está despertando

PAG 8

# Contrato ISS- Fedepalma

En diciembre de 2001 Fedepalma suscribió el contrato con el Instituto de Seguros Sociales -ISS-, para apoyar en aspectos de salud ocupacional hasta cien empresas de la Agroindustria de la Palma de Aceite afiliadas a la Administradora de Riesgos Profesionales y Protección Laboral del ISS, en las cuatro zonas palmeras del país.

En el primer trimestre del 2002 y con el concurso de la Caja de Compensación Familiar "Comfamiliar Aseguradores" y de profesionales varios en salud ocupacional, Fedepalma y el ISS convocarán a las empresas palmeras seleccionadas por éste para que participen en tres tipos de seminarios con el propósito de motivar la prevención de accidentes de trabajo, entrenar en primeros auxilios, aprender el manejo seguro de herramientas, recibir la asistencia técnica para caracterizar la tipología de accidentalidad en las empresas palmeras y

realizar un análisis integral de puestos de trabajo en los que se presenta la mayor accidentalidad. ☼



## México incrementó a 35%...

◀ VIENE DE LA PAG 1

Es decir que el 28% de preferencia deberá descontarse al 35% de arancel general para terceros países adoptado por México. El aceite de palma crudo, refinado y sus fracciones estaban excluidos del calendario de desgravación del Tratado de

Libre Comercio del Grupo de Los Tres (G-3), por lo tanto anteriormente se aplicaba el 28% de preferencia PAR, sobre el 10% de arancel general existente. Ahora será el mismo 28%, pero sobre el nuevo arancel de 35%.

El arancel con preferencia que hasta el 31 de diciembre de 2001 tenía Colombia para el mercado mexicano era de 7,2%. Con preferencia arancelaria, a partir del 2002, es de 25%.

Tarifas arancelarias de México  
(Aceites de palma crudo y refinado)

| Code Mex                                  | NMF (%) | Arancel con preferencias hasta dic. 31 de 2001 |    |          |     |    |     |      |      |      |    |
|-------------------------------------------|---------|------------------------------------------------|----|----------|-----|----|-----|------|------|------|----|
|                                           |         | Usa                                            | Ca | Col      | Bol | Br | Arg | Guat | Hond | Salv | Ec |
| 15111001                                  | 10      | 2                                              | 2  | 7.2 PAR  | 10  | 10 | 10  | 1.3  | 1.3  | 1.3  | 0  |
| 15119099                                  | 20      | 4                                              | 4  | 14.4 PAR | 20  | 20 | 20  | 17.5 | 17.5 | 17.5 | 0  |
| Arancel con preferencias a partir de 2002 |         |                                                |    |          |     |    |     |      |      |      |    |
| 15111001                                  | 35      | 2                                              | 2  | 25 PAR   | 35  | 35 | 35  | 1.3  | 1.3  | 1.3  | 0  |
| 15119099                                  | 35      | 4                                              | 4  | 25 PAR   | 35  | 35 | 35  | 17.5 | 17.5 | 17.5 | 0  |

Fuente: Perfil de Mercado Express - MEXICO.

Con esta medida los países que tendrán una mayor facilidad para acceder al mercado mexicano serán países centro-americanos como Costa Rica, Guatemala, Honduras, Salvador y en América del Sur, Ecuador que tiene cero arancel.

Durante el año 2001 Colombia había aumentado sus exportaciones de aceite de palma a México registrando una cifra de 13.900 toneladas, en 1999 se exportaron 4.200 toneladas y en el 2000 no se registraron exportaciones. ☼